CONTRATO UOC N°11/2.021

En la Ciudad de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, entre la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL EL LIC. HECTOR FABIAN CESPEDES FLORES,** y refrendado por el **SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD EL LIC. PABLO SOLEY SOTOMAYOR,** quienes constituyen domicilio sobre Peatonal Yegros N°839 entre Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia, en adelante denominados **"LA CONTRATANTE"** por una parte, y, por la otra, el Sr. Cristian Ariel Cuellar Cuenca, con Cedula de Identidad N°4.913.371, propietario de la Empresa **CONSTRUCTORA CUELLAR,** con RUC Nº 4913371-3, con domicilio en la compañía Curuñai de la Ciudad de Coronel José Félix Bogado, denominado en adelante **"EL CONTRATISTA",** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** de la **LICITACION POR CONTRATACION POR VIAS DE LA EXCEPCION N°07/2.021 PARA LA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR DE CRISTO REY, CON ID Nº399.572,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones. ----------

1. OBJETO

REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR DE CRISTO REY.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Ultima Declaración de IVA, Certificado de cumplimiento Tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Constructora Cuellar
de Cristian Cuellar
RUC: 4913371-3

CONTRATO UOC N°11/2.021

En la Ciudad de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, entre la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL EL LIC. HECTOR FABIAN CESPEDES FLORES,** y refrendado por el **SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD EL LIC. PABLO SOLEY SOTOMAYOR,** quienes constituyen domicilio sobre Peatonal Yegros N°839 entre Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia, en adelante denominados **"LA CONTRATANTE"** por una parte, y, por la otra, el Sr. Cristian Ariel Cuellar Cuenca, con Cedula de Identidad N°4.913.371, propietario de la Empresa **CONSTRUCTORA CUELLAR,** con RUC Nº 4913371-3, con domicilio en la compañía Curuñai de la Ciudad de Coronel José Félix Bogado, denominado en adelante **"EL CONTRATISTA",** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** de la **LICITACION POR CONTRATACION POR VIAS DE LA EXCEPCION N°07/2.021 PARA LA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR DE CRISTO REY, CON ID Nº399.572,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones. ----------

1. OBJETO

REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR DE CRISTO REY.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Ultima Declaración de IVA, Certificado de cumplimiento Tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Constructora Cuellar
de Cristian Cuellar
RUC: 4913371-3

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

6	72131601-004	ENCADENADO INFERIOR 0.20 X 0.40	ML	43	70.000	3.010.000
7	72131601-004	ENCADENADOS SUPERIOR 0.15 X 0.30	ML	77	74.500	5.736.500
8	72131601-004	COLUMNAS DE Ho. Ao. 15 x 30	M3	3,5	1.900.000	6.650.000
		AISLACION ASFALTICA				
9	72102507-003	HORIZONTAL Y LATERALES S/ ENCADENADO INFERIOR Ho. Ao.	ML	43	20.000	860.000
		MUROS DE ELEVACION				
10	72101607-007	0.15 LADRILLOS HUECOS	M²	112	85.000	9.520.000
11	72101607-007	ENVARILLADO CADA 5 HILADAS 1 @ 8 + BAJO ABERTURA	ML	120	26.000	3.120.000
		TECHO				
12	72131601-007	DE CHAPA TERMOACUSTICA 5 MM SOBRE PERFILES METALICOS	M2	83	250.000	20.750.000
13	72101603-002	CANALETAS + CAÑOS DE BAJADA	ML	18	65.000	1.170.000
		REVOQUES				
14	72131601-008	INTERIOR / EXTERIOR A UNA CAPA INCLUYE EL ENCADENADO SUPERIOR	M²	224	45.000	10.080.000
15	72131601-009	CONTRAPISO DE Ho. DE CASCOTES	M²	71	39.000	2.769.000
16	72131601-009	CARPETA PARA PISO CERAMICO	M2	71	27.500	1.952.500
17	72131601-009	PISO CERAMICO	M²	71	55.000	3.905.000
18	72131601-009	ZOCALO CERAMICO	ML	54	20.000	1.080.000
		ABERTURAS METALICAS - TIPO BLINDEX				
19	72131601-010	(04) VENTANAS HOJAS CORREDIZAS 1,50 X 1.20 TIPO BLINDEX -	M²	7,5	580.000	4.350.000
20	72131601-010	PUERTAS UNA HOJA CORREDIZA (1,10 ANCHO) + UNA FIJA(1,30) ALTURA 2,10 INCLUYE HERRAJES + PAÑO FIJO DE 50 CM DE ALTURA SOBRE PUERTA	UN.	1	3.750.000	3.750.000

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Constructora Cuellar
de Cristian Cuellar
RUC: 4913371-3

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

		ABERTURAS DE MADERA				
21	72131601-010	PUERTAS TIPO PLACAS 0,95 X 2,10 INCLUYE MARCOS + HERRAJES - CONSULTORIO	UN.	1	1.000.000	1.000.000
22	72131601-010	PUERTAS TIPO PLACAS 0,80 X 2,10 INCLUYE MARCOS + HERRAJES - FARMACIA SOCIAL	UN.	1	800.000	800.000
		ALFEIZAR DE VENTANAS				
23	72131601-008	DE REVOQUE	ML	21,6	45.000	972.000
		PINTURAS				
24	72131601-012	DE PAREDES AL LATEX 02 MANOS	M²	224	25.500	5.712.000
25	72131601-012	DE ABERTURAS DE MADERA - PUERTAS. CON BARNIZ DOBLE MANO. INCLUYE MARCOS	M²	10	25.000	250.000
26	72131601-012	DE CANALETAS + CAÑOS DE BAJADA	ML	14,5	28.000	406.000
		INSTALACIONES GENERALES				
27	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA - INCLUYE CABLEADO EMBUTIDO CON CAÑO CORRUGADO + CAJAS Y LLAVES	UN.	1	1.500.000	1.500.000
28	72131601-001	ARTEFACTOS ELECTRICOS - FLUORESCENTES TIPO LED - 2 X 18 WATT	UN.	9	120.000	1.080.000
		INSTALACION SANITARIA - INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS				
29	72131601-011	LAVATORIOS CON PEDESTAL - EN CONSULTORIO	UN.	1	400.000	400.000
30	72131601-011	REVESTIDO CERAMICO SOBRE LAVATORIO EN CONSULTORIO	M2	1	65.000	65.000
31	72131601-011	JABONERA	UN.	1	35.000	35.000
32	72131601-011	TOALLERA	UN.	1	35.000	35.000
33	82101502-004	PLACA DE INAUGURACION	UN.	1	400.000	400.000

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Constructora Cuellar
de Cristian Cuellar
RUC: 4913371-3

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

		OTRAS OBRAS				
34	73121602-002	PORTON METALICO PARA PEATON DIMENSIONES 1X 2. INCLUYE COLOCACION + PINTURA ANTIOXIDO + SINTETICO COLOR MATE SATINADO	UN.	1	1.250.000	1.250.000
35	73121602-002	PORTON METALICO PARA ACCESO VEHICULAR DIMENSIONES 3X1,20. INCLUYE COLOCACION + PINTURA ANTIOXIDO + SINTETICO COLOR MATE SATINADO	UN.	1	1.610.000	1.610.000
36	72131601-011	REPARACIONES DE BAÑOS EXISTENTES. INCLUYE ACCESORIOS	UN.	4	340.000	1.360.000
37	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	M²	70	5.500	385.000
TOTAL						**105.903.000**

Monto: Gs.105.903.000 (guaraníes, ciento cinco millones novecientos tres mil). IVA INCLUIDO.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: el plazo de construcción será de **90 días** calendarios, en la Unidad de Salud Familiar de la compañía Cristo Rey del Distrito de coronel José Félix Bogado, Itapúa.

8. FORMA DE PAGO.

Moneda del contrato: guaraní

Plazo de pago: 3 días, desde la aprobación del certificado de obra y presentación de la factura.

1. Nota de Remisión u Orden de Prestación de Servicios según el objeto de la contratación, (Certificado de Obra);
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social;
6. Formulario de informe de servicios personales (FIS).

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Constructora Cuellar
de Cristian Cuellar
RUC: 4913371-3

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Obras, Tesorería y Hacienda

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10 % (diez por ciento). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

LA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR DE CRISTO REY.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Constructora Cuellar
de Cristian Cuellar
RUC: 4913371-3

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los días 02 del mes de julio del 2.021.

Sr. Cristian Ariel Cuellar Cuenca
Constructora Cuellar

Constructora Cuellar
de Cristian Cuellar
RUC: 4913371-3

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

Lic. Pablo Soley Sotomayor
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

Lic. Héctor Fabián Céspedes F
Intendente Municipal